



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### AGUAS DE BURGOS

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., aprobó en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, la relación de plazas sujetas a estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

##### ART. 2.4 LEY 20/2021

<i>Categoría</i>	<i>Sección</i>	<i>Provisión</i>
Maquinista mecánico eléctrico	Distribución	Concurso-oposición
Oficial 1. <sup>a</sup> Oper. Mantto. de 1. <sup>a</sup>	ETAP	Concurso-oposición
Capataz	Distribución	Concurso-oposición
Auxiliar administrativo	Administración	Concurso-oposición

##### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA

<i>Categoría</i>	<i>Sección</i>	<i>Provisión</i>
Peón especialista	Depuración	Concurso
Oficial 3. <sup>a</sup>	Alcantarillado	Concurso
Peón especialista	Alcantarillado	Concurso
Titulado sup. con jefatura	Distribución	Concurso
Peón especialista	ETAP	Concurso
Peón especialista	Distribución	Concurso
Peón especialista	Distribución	Concurso
Peón especialista	Administración	Concurso
Auxiliar técnico 2. <sup>a</sup>	Administración	Concurso
Auxiliar técnico 2. <sup>a</sup>	Control de calidad	Concurso
Auxiliar administrativo	Administración	Concurso
Oficial 3. <sup>a</sup>	Depuración	Concurso

Contra el presente acuerdo, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación



del presente anuncio, o recurso ante el juzgado de lo Social de los de Burgos que corresponda, en el plazo de dos meses.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente.

En Burgos, a 27 de mayo de 2022.

La vicepresidenta del Consejo de Administración,  
Nuria Barrio Marina